BL COMPAS.

PERIODICO POLITICO.

Constitucional, calle de S. Fernando

E PUBLICA los Martes, Jueves y Sá. EL PRECIO de la suscripcion es de 12 bados de cada semana, por la Imprenta reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la librería de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacen de D. Pablo Domeneh.

Nº 243.—MONTEVIDEO, SABADO 27 DE AGOSTO DE 1842.—TOMO-3º



COMPAS

MERCADOS.

Cuando se han creado establecimientos para reunir en ellos lo que el gusto y necesidades de la subsistencia pidan, tambien se ha contraido la obligacion de hacer que no falte en unos lo que cobre en otros; porque el fin de los mer cados es ofrecer al pueblo alimentos de necesidad y lujo, y tam bien la mayor comodidad posible, Para buscarlos y conseguirlos, con ese pensamiento es que en proporcion del tamaño de las pobla ciones se aumenta el número de mercados, y la distribucion de ellos, tambien se hace consultando la comodidad, y disminuyendo las distancias. Aunque la coloca cion de los dos mercados de la Capital admite algunas mejoras, el pensamiento de dividir la con-Currencia está conforme con las necesidades del acrecentamiento y aumento de poblacion. Pero sí hemos de estar a la observacion hecha por un corresponsal en otro número, la existencia del mercado menor no está perfectamente sujeta á la razon que hubo para instituirlo y la q'existe para conservarlo, Aun tercio de la po blacion correspondia proveerse de lo necessirio en esto mercado: corredores propuestos, sobre ellos currencia para mejor proveor á

retrae á los proveedores, á concurrir; ya por causa de faltar las ordenes competentes, no hallando lo preciso, tienen que concurrir al otro, esclavos y sirvientes con no table perjuicio de las familias.

No es preciso que nos detengamos en probar, que faltando la concurrencia de los proveedores del pueblo, se ha perdido para los vecinos de una parte crecida de la poblacion la comodidad, y que la existencia de un mercado fundado para servicio de ella es mas aparente que verdadera. Lo que conviene es, que conocida la falta y descubierta tambien la causa se pidan los remedios.

De manifiesto está, que, eceptuando la carniceria, el local en que pudieran cituarse los puestos de abasto, no tienen el menor abrigo, y ese defecto, necesariamente ha de quitar hasta los deseos de la concurrencia existiendo de por medio el mercado principal, que convida con sus comodida des. Pero para reperar aquella falta, no se oponen dificultades invencibles. Si el Sr. Gefe Politico penetrandose de la utilidad que habría de hallar adoptan do un plan para la construccion do unos corredores, que sirviendo de puestos, ofrecieran tambien habitaciones á sus dueños, habria hecho un servicio de alguna importancia, al tiempo mismo que aumentaba las rentas. El local del mercado menor, no tiene la estencion necesarie; pero construyendo sobre los dos frentes de las calles sobre bases firmes los

y bien sea porque la incomodidad | podrian fabricarse habitaciones productivas y comodas tambien, sin alterar en forma alguna los preceptos de la ventilación libre, tan convenientes en esta forma de establecimientos.

> Nos hemos fijado en la idea de mejorar el mercado, por que parece que cualquier otro remedio seria insuficiente para llamar y conservar la concurrencia de abastecedores, de toda especie de frutos y alimentos de primera necesidad y de gusto. Es verdad, que la Policia puede disponer de otro medio, que obligando à los vendederes à concurrir al mercado chico, la abundancia llamaria á los consumidores; pero la dificultad de poder continuar con inalterable teson este espediente, nos inclina á preferir nuestro consejo. Son mas seguros los resultados, incomparablemente mas sólida y duradera la conveniencia y utilidad.

> Cada dia que pasa, recibe aumento considerable la poblacion; y ese progreso que multiplica la necesidad de establecimientos de publica conveniencia, obligan á pensar con doble solidez, prefiriendo aquellas mejoras, que el estado do nuestras rentas pueden realizar, con esperanzas de recibir compensancion para el sacrificio. El essuerzo que hubiera que hacer antes de concluir el mercado menor, no arredrará al Jefe Politico, cuando puede calcular sobre reutas seguras de que no podia ni imajinariamente dis. poner, antes de mejorar el ramo de los mercados, dividiendo la con

las necesidades de la poblacion. Sin temor de equivocarnos podermos asegurar que la Policia au. mentaria considerablemente sus rontas sin ocupar grandes cantidades. Tal vez, el càlculo ó pre supuestos que sirven de fundamentos à las seguridades de una utilidad seductiva (en nuestra opinion) seràn equivacados; mas aun que lo fueran no correjiriamos la parte fundamental de nuestro pen samiento. Con esa seguridad le recomendamos á quienes corresponda.

QUEJAS DE LOS PRETENDIENTES

Despues que una ocurrencia politica sujirio à los Representantes de la Nacion la idea de alterar la reparticion de los ministerios, reduciendo à uno los tres entre quienes la responsabilidad de los actos del Ejecutivo se compartia, el ministro jeneral sus tres secretarios e igual numero de mayores, no satisfacen las exijencias de los pretendientes, ni al despacho le dan el curso que quisieran, y que es una demanda jeneral. Es continua la repeticion de la dificultad invencible de ser oidos los que piden, de recojer con la prontitud que desean el despacho aunque sca de tramite. No la presuncion de grandes y dilatadas meditaciones, que la política y la guerra demandan, ni la necesidad de ocu parse hoi mas que nunca de cálculos y proyectos financieros bastan à convencer de la existencia de una causa, de la razon que disculpa la demora en el despa-Los "pretendientes" partiendo de un principio no se convienen con la pérdida de tiempo, con la incertidumbre ni demoras; y al ver sus quejas, preeiso es concederles justicia y razon.

Como es la naturaleza de los no y á los principios.

gobiernos, y los principios, asi debe ser tambien la práctica. En las democracias, por ejemplo, la popularidad tan necesaria á los q' mandan, la pierden cuando se ponen en entredicho en inconmunicacion con el pueblo, negándose á oir al que pide. En las monarquias o bajo gobiernos absolutos, la majestad del trono, la prepotencia del déspota conservan todo su esplendor y fuerza, cuando economizando las palabras y miradas tambien, las dirijen como beneficios ó distinciones mui particulares. En las Repúblicas, par ticularmente en las democráticas, como el origen de la autoridad viene del pueblo es preciso no alejarse de él.

Los hombres públicos no pierden su dignidad prestando atencion à cuantos les buscan; por el contrario, digno se hace del lugar que ocupa quien respecta la naturaleza de las cosas, obra y procede sin perder de vista el sistema gubernativo, y las tendencias populares. Como los americanos, no hai otros hombres en la tierra, que les exedan en desear los goces de la igualdad legal. Aman la popularidad, tanto cuanto detestan hasta las apariencias de la aristocracia. Tal vez la fuerza de la inclinacion, el poder de las propensiones naturales, aumenten esas quejas de los que osperan despacho, de los que desean ser oidos.

Jamas estuvo la República tan necesitada de la conformidad y buena voluntad de los hombres de cualquier clase que fueren. Si puede negarla un sistema porque les parezca impopular, razones de política aconsejan quitar las apariencias conformán dose á la naturaleza del gobierno y á los principios.

En el estado en que los ministerios quedaron despues de la mutacion, el despacho debia me. jorar, ser mas pronto y regular; por que teniendo los Ministerios de guerro y marina, y el de hacienda, à mas del Oficial mayor, un Secretario, los decretos de tramite un dia no debian pasar sin volver à manos de los interesados sus espedientes. Puede ser que las quejas que dan motivo á este artículo sean infundadas, que el despacho no haya sufrido la menor interrupcion, y que los solicitantes, y acrehedores, supongan obstaculos, cuando el acceso para ser oidos no se niega a nadie : si asi fuere, claro es que nuestras observaciones no tendrán aplicacion, serán perdidas.

Anoche logró salir de la cárcel el presunto reo entel asesinato del jóven Mariano Santos. Los informes que recojimos, nos harian tomar por milagro su fuga à na ser tan incrédulos. Encerrado en su calabozo con la Centinela de costumbre venció el primer obstaculo y salió por la puerta. Mas hasta aqui, no hay que admirar lo extraordinario del hecho: lo incomprensible para nosotros es, que el calabozo se halló cerrado. Si esto es verdad, si por el ojo de llave no verificó su fuga alguno le auxilió en ella.—Procuraremos descubrir la verdad para recabar del Juez del Crimen las medidos necesarias.

CORRESPONDENCIA.

Scnor Editor del COMPAS :

Ya que Vd. no quiso publicar el artículo q' remití á su casa, que le pareció torpe y mal fundada la

censura por la falta de despacho trario se hiciera, seria inexacta. diga Vd. si es justo que los hom. bres andemos como tontos, bus cando horas, y espiando la oportunidad de hablar para pedir que nos despachen: y si es republicano tambien se nos niegue el consuelo de ser oidos y consolados cuando soa imposible despacharnos. ¡ Aunque mal de mu ches es consuelo de tontos, no me puedo conformar con un sis tema como el que desapruebo!

Espera oir su opinion un apasionado suyo, y servidor-

El Pretendiente de Marras.

Senor Editor del COMPAS:

Debiamos agradecer á los diaristas la publicacion de los apuntes o memorias de la campaña del General Lavalle; porque como la revelacion de un secreto descubre la verdad de los hechos que ignorabamos, sin ese documento hubieran pasado a la historia, relaciones fabulosas, noticias inexactas. Despues que se ha leido la relacion de un testigo ocular, del compane o delilustre General, parece increible que un escritor amigo y contemporaneo se hubiese propuesto faltando á la verdad, dejando en problema la capacidad y patriotismo del valiente de la liberta l.-

Recordando cuanto en los años anteriores dijo el Nacional respecto à operaciones del ejército libertador, a su número son perfectamente diferentes los sucesos de que habla el autor de los apuntes; ó siendo los mismos, es probada que mintió groseramente; porque incomparable eslo que uno y otros dicen de los mismos acontecimientos y guer-

ños no ha de escribirse tomando que pertenecí me cupo en sucrte noticias del Nacional: si lo con- ocupar, os dirijo la palabra.

Para pensar asi, es suficiente conocer la diferencia que se advierte entre el autor de la memoria, v el periodista. Los nombres solamente de los actores son iguales .-

Tuvo razon vd. para el eceptesismo, y dudar de la realidad de las noticias que tenian por origen las pijinas de ese diario. El triunfo de su opinion se lo ha dado la publicacion de las memorias. A no haber elejido el Ministerio al Nacional para sus publicaciones Oficiales poco se perdia quemando las colecciones que conserbaran los curiosos .--

Si a mi dicho pretendiera dar todo el poder del convencimiento, ennumerando una por una las falsas noticias que resulta haber dado despnes de leido el documento ultim mente publicado, haria una ofensa grande a mis conciudadanos; porque asi como yo pude enterarme bien en la redaccion de los sucesos de la campaña del General Lavalle hasta su desgraciada muerte, igualmente podran haberlo hecho los demas. Es superfluo ese trabajo. El que conviene es, unir este desengaño á miles de otros, para no creer nada de lo que auuncie el Nacional sin que pase primero la cuarentena .-

Un Montevideano.

VARIEDADES.

LA VIEJA-Sus papeles núm. 2.

UNA PROFESIA.

Del mundo de la verdad: del La historia de estos últimos a- lugar á que la nada del cuerpo á

No crears sea Daniel ni Elias quien usando el lenjuage de los profetas, se atreve a predeciros lo que en el porvenir habrá de sucederos, no por castigo de Dios sino por obra y gracia de los tras pies, renuncios y perjurios politicos; por los disparates y nece. dades que de palabra y obra ha. beis cometido. Fruto de vuestros trabajos habrá de ser el que recojais: porque escrito està, "que de mala mata nunca hai buena zarza....

No aprendisteis en las desgra. cias á ser prudentes; confiados en la suerte, creisteis que mila: gros de ella, bendiciones del cielo, habian de reedificar lo que des truiais; moralizar cuanto corrompias; y os engañasteis miserabili. simamente. El bien y el mal, la ignorancia y sabiduria son efectos de una causa, trabajasteis vosotros como si fuera vuestro interes haceros daño en lo presente, y preparar una cadena de males que pasará eslavonandose hasta los tataranietos de vuestros viznictos.

Como perros y gatos habeis vivido, y contajiando á vuestros hijos, como gatos y perros viven ellos tambien. Peleando defendeis la paz pública, asi tambien sosteneis la moral evanjelica: buscais la union enamistandoos; la riqueza pública empobreciendoos: la independencia de la Patria, cercandola de peligros, concediendo á estraños lo que negais á los vuestros.-El fruto de vuestras obras le recojereis vosotros, vuestros hijos, los bisnietos de estos, y los nietos de sus tataranietos. Creedme, en verdad os digo; porque la verdad es el idio ma de los que ya no existen.

El castigo del vicio, de la ignorancia, y perversidad, se halla en el mismo vicio, y en la practica de la maldad. Pero en la vida social no conviene dejar que las faltas, los delitos del hom-

bre sean punidos por ellos mis- fesor? Si señor (respondió el Em mos; porque el bien estar se pier de. No castigues al malvado sois mas tolerantes para el delincuen te que favorecedores de la virtud. Si no mudais corrijiendo los actos de vuestra vida tarde os ar repentireis porque la mala verva hasta la viña del Señor la contamina aniquilando sus frutos.

"No hai plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague." El plazo señalado para la reparacion pasará, porque no teneis voluntad de hacer el bien u os falta la capacidad para conocer el mal. Es una deuda de la naturaleza el efecto preciso de una causa, y lo es tambien el consiguiente forzoso de los "errores de la ambicion y la codicia. Por codicia, por ambiciosos, é ignorantes picaron y picasteis y es una deúda que habrá de pagarla el pueblo, una deuda trasmicible que chancelar solo podra un "jenio habil, virtnoso, patriota y desinteresado." Yo no descubro espiritu tan fuerte. Sino está en la mente de la creacion, ese nuevo salvador, ò si la misma revolucion, lo producen habra de cumplirse lo que por bien vuestro os profetizo. Habra de cumplirse porque no hai deuda que no se pague, y está escrito en el libro del destino lo que os anuncio para vosotros, vuestros hijos y posteridad. Temed y evitad su cumplimiento.

"Un Embajador de España aconsejaba al Rey Jacovo XI de Inglaterra, à no dejarse gobernar tan ciegamente por los consejos de los eclesiasticos que le rodeaban, porque " podrían hacerle perder la corona." ¡Como pues! (respondió Jacobo) jel Rei de España no consulta á su con-

bajador) y es por eso que la nacion española vá caminando tan de prisa à su ruina." ¡Felices serian los gobiernos y naciones del mundo, sino tubieran a quienes temer mas que à los eclesiásticos! En América el Clero no tiene influencia alguna sobre los gobiernos, y los pueblos mas de una Panuelos merinos de 5 cuntas ocasion fueron precipitados hasta tocar el eminente de los peligros. Los consejos bien sean de un confesor, ya de hombre del estado comun producen siendo malos el mismo efecto. La España, Francia é Inglaterra en di ferentes épocas, recibieron como los americanos una prueba nada equívoca; que para perderse un Estado basta un Ministro malo y un Gobernante condescendiente. sea confesor ó particular.

AVISOS NUEVOS.

COMISION DE SORTEO.

Los amos y patronos que en virtud de sorteo de 25 de Julio último, han entrega. do sus respectivos esclavos y colonos à la Comision encargada de recibirlos, pueden ocurrir desde hoy Lunes 22 del corriente mes al Departamennto de Policia, en donde se les dará el documento que lo acredite.

Montevideo Agosto 20 de 1842.

Gonzalez. Secretario.

El Dr. D. Eduardo Acevedo, Juez Letrado de lo Civil &c.

Por el presente cito y llamo á Don José Escobar, á los hijos de su finado hermano Don Rafael, ó á sus sucesores para que por sí, ó apoderados suficientemente instruidos, comparezcan á este mi juzgado á hacer valer sus derechos a la herencia que les corresponda en virtud del testamento de D. Julian Escobar, por muerte de la última jusufructuaria Da. Micaela Soriano. Montevideo Agosto 19 de 1842.

Eduardo Acevedo. Por mandado de su Señoria. Manuel del Castillo. Escribano público y del Juzgado Civil.

Admirable

VERDADERO BARATILLO

En la tienda de Andres Fulle calle de S. Gabriel No. 78, al lado de D. Manuel Antonio Fernandez, frente á lo de Don Lorenzo Escarza, se abrirá el Lunes 29 del corriente, cuyos precios son los siguientes:

Tamelos mermos de 5 cuartas. 1 patacon
10. de moda grandes 3))
1d. bordado A))
Id. de 5 cuartas rico 7 »
Id- todo bordado25 »
Id. de tisú de seda8½ »
Id. mas fino
Id. acolchado "
Id. de pura seda 1 »
Id. de algodon á cuadros de 1, 2 y 8 rs.
Chales de nuevo gusto recien lle-
gados bordados16 patacon
Id. id12½ "
Piezas de madras de 22 varas. 15 reales
Id, fino del meior. 23
Id. lienzo de 26 uaras fino1½ patacon
Id. de tabla de 26 varas 211 reales
Id. del mejor23 "
Zarazaza buena calidad (vara). 2 vinten
Id. superior
Id. de luto fina 3 »
Id. riquísima 1 real
Merino fino4½ »
Paño frances de riquisima calid.3 pesos
Id. azul de buena calidad 121 reales
Medias de patente 1 patacon
Cachemir para chaleco fino (v.) 12 reales
Id. mucho mas fino 2 pesos. Razo para chaleco riquísimo12 reales
Razo para chaleco riquisimo 12 reales
Cortes de chaleco de seda supe.
nior 4 reales
Gorritas para niños 9 "
Fleco de seda para colgadura 2 "
Maya santafesina de 2, 3, 4 y 5
patacones el corte.
The Country Country of the Country o

Y otros muchos efectos que no se ponen por su estension.

AVISO. El que hubiere encontrado un Relox de oro con Cadena y sellos, que se dejó olvidado en la letri-

na del Café de Comercio en la mañana del 19, y lo entregue en el mostrador de dicho establecimiento, será gratificado con 50 patacones.

INTERESANTE!!

La persona que tenga y quiera alquilar una casa que tenga de 4 á 5 piezas, algive y lugar, dando dos ó tres meses adelantados, 6 una buena fianza, puede ocurrir a esta Imprenta donde daran razon de la persona que la solicita.-